

Resultados de la campaña de Declaración Jurada IRPF – IASS 2010

El 15 de setiembre de 2011 culminó la campaña para la presentación de la Declaración Jurada de los impuestos a las Rentas de las Personas Físicas y de Asistencia a la Seguridad Social, correspondientes al ejercicio 2009.

Su extensión máxima, dependiendo del local fue de 89 días y su propósito fue informar y asistir a los ciudadanos de los distintos medios y facilidades que la DGI les ofrece para atender la obligación de la presentación de la declaraciones de IRPF e IASS y, en su caso, del pago de saldos o cobro de devoluciones de estos impuestos.

A continuación se muestra la cantidad de declaraciones juradas efectivamente presentadas.

Declaraciones juradas presentadas (IRPF Cat I – IRPF Cat II – IASS)

Centros con asistencia al contribuyente	63.692
Centros comerciales	9.842
Oficinas de DGI	50.671
Web DGI	3.179
En otros Centros	46.741
Red de cobranzas	45.005
Otros locales	1.736
Total de declaraciones juradas presentadas	110.433

IRPF – IASS. Ejercicio 2010. Información económica

La información que a continuación se presenta proviene de dos fuentes complementarias. Por un lado, las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes durante la campaña que cerró el 15 de setiembre de 2011. Por otro, las declaraciones presentadas por las entidades que efectuaron retenciones de IRPF y/o de IASS correspondientes al ejercicio 2010.

IRPF Categoría I

La reglamentación de la Categoría I del IRPF dispone, en la mayoría de los casos, que las retenciones que se efectúen por el impuesto sean “liberatorias”, por lo que los contribuyentes no deben presentar la declaración jurada, simplificándose la liquidación del impuesto para un gran número de personas.

El Cuadro 1 resume información sobre la Categoría I del IRPF correspondiente al ejercicio 2010.

Cuadro 1

IRPF Categoría I - Cierre ejercicio 2010

Tipo de renta	Cantidad de contribuyentes	Monto del impuesto en pesos corrientes
Arrendamientos y otras rentas de capital inmobiliario		\$ 1.106.517.558
Incrementos patrimoniales		\$ 760.447.586
Rentas de capital mobiliario*		\$ 449.326.398
TOTAL		\$ 2.316.291.542
Declaraciones juradas presentadas	2.312	

*Incluye \$ 279.802.735 de retenciones por distribución de utilidades realizadas por 3.182 empresas.

El cuadro distingue tres subcategorías: a) arrendamientos y otras rentas de capital mobiliario, b) incrementos patrimoniales (provenientes de operaciones de compra-venta de bienes muebles e inmuebles), y c) rentas de capital mobiliario. Dentro de esta última subcategoría se distingue el rubro de intereses de capital financiero y el de utilidades distribuidas. Respecto a éste último rubro, se indica en el cuadro que de un total de 449.326.398 pesos, 279.802.735 pesos corresponden al mismo, recaudación que se concretó según lo informado por 3.182 empresas que distribuyeron utilidades.

IRPF Categoría II

La base de IRPF Categoría II con que se han realizado varios estudios, parte de la información presentada por los responsables sustitutos en los formularios 1144 – 1146 – 1104 (la última versión es de 13 de junio de 2011). Con el objetivo de tener un informe final de IRPF – 2010 se integra ésta base con las declaraciones juradas presentadas por los propios contribuyentes en los formularios 1102 – 1103 – 1112 (datos del 20 de setiembre de 2011). En el formulario 1102 se declara el IRPF de las Personas Físicas, en el formulario 1103 declaran IRPF los núcleos familiares y en el 1112 declaran las Personas Físicas que recibieron y aceptaron el borrador de declaración realizado por DGI. Al ser declaraciones juradas, sustituyen lo informado por los responsables sustitutos. De este modo, la nueva base tiene clasificados a los contribuyentes según: en primer lugar; lo declarado por ellos y en ausencia la información proviene de los responsables.

IRPF Categoría II – Opción Personal

El Cuadro 2 resume información sobre la Categoría II del IRPF de Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2010.

Cuadro 2

IRPF Categoría II - Cierre de Ejercicio 2010	Cantidad de Personas	Monto en pesos corrientes
a) Personas informadas e ingreso total	1.193.114	\$ 239.233.553.063
b) Contribuyentes e impuesto devengado	327.932	\$ 13.387.056.394
c) Alcance y presión fiscal sobre ingresos en % (b / a)	27,5%	5,6%
d) Tasa efectiva promedio en el universo de informados		1,5%
e) Tasa efectiva promedio en el universo de contribuyentes		5,4%
f) Declaraciones juradas (DJ) presentadas	102.448	
g) Obligados a presentar DJ	102.766	
h) Obligados a presentar DJ con saldo a pagar	48.074	\$ 692.348.608
i) Créditos a cobrar	231.521	\$ 771.074.111
j) Devoluciones automáticas	90.319	\$ 104.878.065
k) Devoluciones a través de presentación de DJ	42.669	\$ 300.394.787

En esta presentación se denomina “persona informada” a toda persona que, ya sea a través de la información recibida a través de la declaración jurada, o a través de entidades retenedoras, se identifica que percibe rentas comprendidas en la Categoría II del IRPF y, por lo tanto, es potencial contribuyente del impuesto.

También a los efectos de esta presentación, se reserva el término “contribuyente” para identificar a toda persona cuyo impuesto devengado en el ejercicio informado es positivo. En rigor, según la norma del impuesto, contribuyentes son todos los que perciben rentas comprendidas por el mismo, no obstante, muchos de ellos no deben pagar el impuesto, ya sea porque sus ingresos están por debajo del MNI establecido, o porque, aun superándolo, las deducciones admitidas resultan en un impuesto a pagar nulo.

Con base en estos criterios, el cuadro muestra que el total de personas que percibió rentas comprendidas en la Categoría II del IRPF (personas informadas) fue de 1.193.114. Estas personas, durante el año 2010 obtuvieron ingresos computables para el impuesto por un valor total cercano a los 239.234 millones de pesos uruguayos (a precios corrientes). De ese total de personas, 327.932 resultaron contribuyentes, esto es, el 27,5% del universo de potenciales contribuyentes. El valor total del impuesto devengado en el ejercicio fue cercano a los 13.387 millones de pesos. El cociente entre este valor y el del monto total de ingresos indica la presión del impuesto sobre los ingresos, que fue de 5,6%.

Es importante tener presente que entre las 327.932 personas contribuyentes no se cuentan a aquellas que, por diversas circunstancias, fueron sujetos de retenciones del IRPF, pero el impuesto devengado en el ejercicio 2010 resultó nulo. Estas personas generaron un crédito a su favor, por un valor que es igual a la suma de las retenciones que se hayan efectuado durante el año, el cual es cobrado por las mismas ya sea a través de devoluciones automáticas o contra la presentación de una declaración jurada. Estas personas

no son consideradas contribuyentes en la acepción utilizada en esta presentación, porque no cumplen con la condición de haber registrado un impuesto devengado positivo en el año 2010.

En relación a lo anterior, también es importante considerar que el IRPF es un impuesto de carácter anual, por lo tanto, su determinación se establece sumando todas las rentas computables percibidas en el año y todas las deducciones admitidas en igual período. Recién una vez que termina el año es posible determinar el impuesto. Los sistemas de retenciones y anticipos, habituales en todos los impuestos de carácter anual, se establecen para sincronizar el flujo de ingresos públicos con el flujo de gastos públicos. Teniendo presente estos elementos, puede ocurrir que personas que en determinadas circunstancias resultan ser sujetos de retenciones, al final del año y conocida toda la información necesaria, se verifica un impuesto devengado nulo y, por consiguiente, generan un crédito por un valor idéntico a la suma de las retenciones efectuadas.

La “tasa efectiva” se calcula para cada individuo, como el cociente entre el impuesto devengado en el ejercicio 2010 y el monto total de sus ingresos en el mismo período. Por lo tanto, la tasa efectiva indica cuánto es el impuesto medido en porcentaje del ingreso. En la fila d) del cuadro se muestra el valor promedio de la tasa efectiva calculado en el universo de informados y, en la fila e), se presenta el valor promedio correspondiente al universo de contribuyentes. Lógicamente, el primero de estos valores es inferior al segundo, ya que en el promedio calculado para todo el universo de informados se cuentan los valores nulos (tasa efectiva = 0%) correspondientes a las personas cuyo impuesto devengado es también nulo.

La fila f) muestra la cantidad de declaraciones juradas presentadas correspondientes a este impuesto, a través del formulario 1102 y 1112 que corresponde a personas físicas.

No todas las personas estuvieron obligadas a presentar declaración jurada de IRPF, de hecho, esta obligación comprendió solamente a una minoría, dentro de la cual pueden distinguirse dos grupos: a) las personas con rentas obtenidas fuera de la relación de dependencia; b) las personas con otras rentas comprendidas en la Categoría II del IRPF (rentas en relación de dependencia) y que reúnan además las siguientes condiciones: que sean perceptores de múltiples ingresos y que la suma de éstos supere un determinado monto.

El total de personas obligadas a presentar declaración jurada de IRPF se muestra en la fila g). En la fila h) se identifica a la cantidad de personas que, estando obligadas a presentar declaración jurada, registraron además un saldo a pagar. Asimismo se muestra el monto total de este saldo.

Por su parte, en la fila i) se presenta la cantidad de personas con créditos generados en el período, junto con el monto total de estos créditos. Una persona genera un crédito a su favor cuando la suma de las retenciones efectuadas en el período es superior al monto anual del impuesto devengado. Este crédito puede generarse tanto en el caso de personas cuyo impuesto devengado es nulo (no contribuyentes) como positivo (contribuyentes), ya que las circunstancias que dan lugar a este tipo de situaciones son muy variadas.

En la fila j) se identifica a la cantidad de personas para las cuales se ha autorizado la devolución de este crédito en forma automática y el monto de estas devoluciones. Estos datos eran los disponibles al **22 de septiembre de 2011**, la aclaración es importante porque los procesos de devolución automática se corren diariamente y por consiguiente el número de personas autorizadas a obtener la devolución en forma automática (sin necesidad de presentar declaración jurada) es permanentemente cambiante.

Por último, en la fila k) se presenta la cantidad de personas que solicitaron la devolución de los créditos generados a través de la presentación de la declaración jurada correspondiente, así como el monto total de este crédito.

Apertura por tipo y cantidad de ingresos

El Cuadro 3 muestra la apertura de la información presentada anteriormente para distintos conjuntos de personas, agrupadas según el tipo y la cantidad de rentas que percibieron durante el año 2010.

Cuadro 3

Agrupaciones de personas según tipo y cantidad de ingresos	Cantidad de informados	Cantidad de contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Tasa efectiva promedio del impuesto	
					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
A) Dependientes un solo ingreso	881.352	227.220	25,8%	\$ 22.281	1,32%	5,1%
B) Dependientes varios ingresos	259.726	71.680	27,6%	\$ 17.005	1,60%	5,8%
C) Dependientes e Independientes	24.722	19.242	77,8%	\$ 61.722	6,12%	7,9%
D) Independientes	27.314	9.790	35,8%	\$ 28.890	1,70%	4,8%
TOTAL	1.193.114	327.932	27,5%	\$ 16.709	1,5%	5,4%

Agrupaciones de personas según tipo y cantidad de ingresos	Cantidad de informados	Cantidad de contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)	Participación en el total del impuesto devengado
A) Dependientes un solo ingreso	881.352	227.220	\$ 158.455.509.596	\$ 7.796.629.191	4,9%	58,2%
B) Dependientes varios ingresos	259.726	71.680	\$ 52.998.258.627	\$ 3.223.510.225	6,1%	24,1%
C) Dependientes e Independientes	24.722	19.242	\$ 18.310.628.180	\$ 1.870.112.206	10,2%	14,0%
D) Independientes	27.314	9.790	\$ 9.469.156.660	\$ 496.804.772	5,2%	3,7%
TOTAL	1.193.114	327.932	\$ 239.233.553.063	\$ 13.387.056.394	5,6%	100,0%

Nótese que el alcance del impuesto (el cociente entre la cantidad de contribuyentes y la cantidad de personas informadas) es mayor en los grupos comprendidos por personas con múltiples ingresos.

El Cuadro 4 también desagrega la información por grupos según tipo y cantidad de ingresos, para mostrar cómo se distribuyen los créditos y los saldos entre estos grupos. Nótese que la incidencia tanto de los créditos como de los saldos es mayor en los grupos de personas con múltiples rentas. En efecto, es para estos conjuntos de personas que los sistemas de retención y anticipos resultan incompletos, lo que hace más probable la ocurrencia de créditos o saldos, es decir, que la suma de retenciones y/o anticipos arroje un valor diferente al monto anual del impuesto devengado.

Cuadro 4

Agrupaciones de personas según tipo y cantidad de ingresos	Personas con créditos a cobrar			Personas con saldos a pagar		
	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto promedio por persona del saldo a pagar
A) Dependientes un solo ingreso	141.373	16,0%	\$ 2.340	8.658	1,0%	\$ 5.716
B) Dependientes varios ingresos	62.015	23,9%	\$ 3.368	47.880	18,4%	\$ 10.314
C) Dependientes e Independientes	11.625	47,0%	\$ 7.757	10.120	40,9%	\$ 19.139
D) Independientes	16.508	60,4%	\$ 8.559	1.744	6,4%	\$ 20.839
TOTAL	231.521	19,4%	\$ 3.330	68.402	5,7%	\$ 11.306

Apertura por intervalos de ingreso

El Cuadro 5 muestra la información desagregada para distintos intervalos de ingresos. Para que la lectura de este cuadro pueda hacerse con números más fáciles de referenciar, se prefirió construir intervalos de ingresos mensualizados dividiendo entre 12 al total de los ingresos informados correspondiente al año 2010. Con este propósito, se calculó el ingreso mensualizado de cada persona informada.

Cuadro 5

IRPF - Categoría II: Total de personas informadas										
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	749.500	62,8%	-	-	\$ 5.794	\$ 4.231	0,0%	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	168.945	14,2%	60.424	35,8%	\$ 17.628	\$ 2.049	0,3%	0,9%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	94.910	8,0%	88.409	93,2%	\$ 24.975	\$ 2.066	2,6%	2,8%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	93.533	7,8%	92.943	99,4%	\$ 35.140	\$ 4.219	5,8%	5,8%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	35.342	3,0%	35.301	99,9%	\$ 49.968	\$ 3.950	8,9%	8,9%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	29.318	2,5%	29.303	99,9%	\$ 69.638	\$ 8.141	10,8%	10,8%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	10.408	0,9%	10.403	100,0%	\$ 98.792	\$ 8.147	12,5%	12,5%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	9.203	0,8%	9.200	100,0%	\$ 151.701	\$ 29.675	14,4%	14,4%
9	\$ 230.839		1.955	0,2%	1.949	99,7%	\$ 371.661	\$ 284.464	17,9%	18,0%
TOTAL			1.193.114	100,0%	327.932	27,5%	\$ 16.709	\$ 27.749	1,5%	5,4%

IRPF - Categoría II: Total de personas informadas								
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	749.500	62,8%	-	\$ 52.107.288.483	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	168.945	14,2%	60.424	\$ 35.738.250.220	\$ 127.268.922	0,4%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	94.910	8,0%	88.409	\$ 28.444.843.182	\$ 763.854.725	2,7%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	93.533	7,8%	92.943	\$ 39.440.639.762	\$ 2.336.110.879	5,9%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	35.342	3,0%	35.301	\$ 21.191.518.273	\$ 1.894.312.744	8,9%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	29.318	2,5%	29.303	\$ 24.499.859.273	\$ 2.671.733.021	10,9%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	10.408	0,9%	10.403	\$ 12.338.754.265	\$ 1.540.152.147	12,5%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	9.203	0,8%	9.200	\$ 16.753.235.781	\$ 2.433.268.482	14,5%
9	\$ 230.839		1.955	0,2%	1.949	\$ 8.719.163.824	\$ 1.620.355.474	18,6%
TOTAL			1.193.114	100,0%	327.932	\$ 239.233.553.063	\$ 13.387.056.394	5,6%

El cuadro permite identificar quiénes son contribuyentes y qué tasa efectiva recae sobre los mismos, según el ingreso percibido. Nótese que en el intervalo de menores ingresos (ingresos mensualizados de hasta \$14.427), donde se ubica a la mayoría de las personas (62,8%), nadie es contribuyente del impuesto. Hay que recordar que el equivalente mensual del Mínimo No Imponible (MNI) fue de 7 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) en el 2010. El valor de la BPC en 2010 fue de \$2.061, de manera que el equivalente mensual del MNI vigente para el período fue de \$14.427.

El Cuadro 6 también desagrega la información por intervalos de ingreso, para mostrar la incidencia de los créditos y los saldos generados.

Cuadro 6

IRPF - Categoría II: Total de personas informadas												
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Personas con créditos a cobrar				Personas con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por persona del saldo a pagar
1		\$ 14.427	749.500	62,8%	95.607	12,8%	\$ 160.128.154	\$ 1.675	-	-	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	168.945	14,2%	84.918	50,3%	\$ 189.387.307	\$ 2.230	8.544	5,1%	\$ 12.877.120	\$ 1.507
3	\$ 21.643	\$ 28.856	94.910	8,0%	21.794	23,0%	\$ 119.465.117	\$ 5.482	14.898	15,7%	\$ 69.043.544	\$ 4.634
4	\$ 28.857	\$ 43.284	93.533	7,8%	14.658	15,7%	\$ 126.850.283	\$ 8.654	20.177	21,6%	\$ 182.011.052	\$ 9.021
5	\$ 43.285	\$ 57.712	35.342	3,0%	5.183	14,7%	\$ 52.661.986	\$ 10.161	9.362	26,5%	\$ 115.061.716	\$ 12.290
6	\$ 57.713	\$ 86.566	29.318	2,5%	4.439	15,1%	\$ 42.154.794	\$ 9.496	8.271	28,2%	\$ 119.172.430	\$ 14.408
7	\$ 86.567	\$ 115.421	10.408	0,9%	2.008	19,3%	\$ 20.299.777	\$ 10.109	3.230	31,0%	\$ 57.858.709	\$ 17.913
8	\$ 115.422	\$ 230.838	9.203	0,8%	2.335	25,4%	\$ 37.118.070	\$ 15.896	3.225	35,0%	\$ 91.175.247	\$ 28.271
9	\$ 230.839		1.955	0,2%	579	29,6%	\$ 23.008.622	\$ 39.739	695	35,5%	\$ 126.157.959	\$ 181.522
TOTAL			1.193.114	100,0%	231.521	19,4%	\$ 771.074.111	\$ 3.330	68.402	5,7%	\$ 773.357.777	\$ 11.306

En los cuadros del anexo 1 se presenta una apertura mayor de la información: para cada grupo según tipo y cantidad de rentas, se desagrega la información según los intervalos de ingreso.

IRPF Categoría II – Opción Núcleo Familiar

A partir del ejercicio 2009 las modificaciones introducidas en el impuesto implicaron que fuera posible la liquidación del mismo como Núcleo Familiar. Pudieron hacer uso de esta opción aquellos núcleos integrados exclusivamente por personas físicas residentes, constituidos por cónyuges o concubinos reconocidos judicialmente. La opción de liquidación como núcleo familiar se ejerce únicamente para las rentas de Categoría II.

La información correspondiente a IRPF Categoría II – Núcleo Familiar, proviene exclusivamente de las declaraciones juradas presentadas por los propios contribuyentes en el formulario 1103. En este caso, no se combina con la información declarada por los responsables sustitutos.

El Cuadro 7 resume información sobre la Categoría II del IRPF de Núcleos Familiares correspondiente al ejercicio 2010.

Cuadro 7

IRPF Categoría II - Cierre de Ejercicio 2010	Cantidad de Núcleos Familiares	Monto en pesos corrientes
a) Núcleos Familiares informados e ingreso total del NF	16.291	\$ 9.488.894.609
b) Núcleos Familiares contribuyentes e impuesto devengado	14.552	\$ 746.979.016
c) Alcance y presión fiscal sobre ingresos en % (b / a)	89,3%	7,9%
d) Tasa efectiva promedio en el universo de informados		5,2%
e) Tasa efectiva promedio en el universo de contribuyentes		5,9%
f) Saldos a pagar	2.705	\$ 39.896.434
g) Créditos a cobrar	13.481	\$ 95.605.417
h) Devoluciones a través de presentación de DJ	13.027	\$ 87.118.474

El cuadro muestra la cantidad de Núcleos Familiares que eligieron liquidar el IRPF de esta forma, el total de núcleos familiares declarados en el formulario 1103 fue de 16.291. Estos núcleos familiares, durante el año 2010 obtuvieron ingresos computables para el impuesto por un valor total cercano a los 9.489 millones de pesos uruguayos (a precios corrientes). De ese total de núcleos familiares, 14.552 resultaron contribuyentes, esto es, el 89.3% del universo de potenciales contribuyentes. El valor total del impuesto devengado en el ejercicio fue cercano a los 747 millones de pesos. El cociente entre este valor y el del monto total de ingresos indica la presión del impuesto sobre los ingresos, que fue de 7.9%.

La "tasa efectiva" se calcula para cada núcleo familiar, como el cociente entre el impuesto devengado en el ejercicio 2010 y el monto total del ingreso del núcleo familiar en el mismo período. Por lo tanto, la tasa efectiva indica cuánto es el impuesto medido en porcentaje del ingreso. En la fila d) del cuadro se muestra el valor promedio de la tasa efectiva calculado en el universo de núcleos familiares que presentan declaración jurada y, en la fila e), se presenta el valor promedio correspondiente al universo de núcleos familiares que resultan contribuyentes del impuesto.

La fila f) se muestra la cantidad de núcleos familiares que registraron un saldo a pagar y el monto total de este saldo.

Por su parte, en la fila g) se presenta la cantidad de núcleos familiares con créditos generados en el período, junto con el monto total de estos créditos. Un núcleo familiar genera un crédito a su favor cuando la suma de las retenciones efectuadas en el período es superior al monto anual del impuesto devengado. Este crédito puede generarse tanto en el caso de núcleos cuyo impuesto devengado es nulo (no contribuyentes) como positivo (contribuyentes), ya que las circunstancias que dan lugar a este tipo de situaciones son muy variadas.

Por último, en la fila h) se presenta la cantidad de núcleos que cuyos créditos solicitados a través de la presentación de la declaración jurada correspondiente ya fueron autorizados, así como el monto total de este crédito. Estos datos eran los disponibles al **22 de septiembre de 2011**, lo que explica la diferencia con el total de créditos a cobrar.

Apertura en función de los ingresos de los cónyuges

La norma establece dos escalas distintas para la determinación del IRPF para estos contribuyentes, las que dependen de las características de los ingresos de cada uno de los integrantes del núcleo. En los cuadros 7 y 8 se presentan los resultados para cada uno de los tipos de liquidación.

El Cuadro 8 muestra la apertura de la información presentada en el formulario 1103 en función de las escalas alcanzadas en el IRPF – Núcleo Familiar, esto es, si ambos cónyuges perciben rentas superiores a 12 SMN (57.588 pesos anuales) o no. Tenemos que 3.164 núcleos donde los cónyuges perciben más de 12 SMN, mientras que 13.128 núcleos tienen al menos un perceptor de rentas que resulta inferior a los 12 SMN.

Cuadro 8

Apertura en función de los ingresos de los cónyuges	Cantidad de Núcleos Familiares informados	Cantidad de Núcleos Familiares Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado per cápita (universo informado)	Tasa efectiva promedio del impuesto	
					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
A) Ambos cónyuges perciben rentas superiores a 12 SMN	3.164	2.499	79,0%	\$ 28.128	3,9%	4,9%
B) Uno de los cónyuges no percibe rentas que supere los 12 SMN	13.127	12.053	91,8%	\$ 23.339	5,6%	6,1%
TOTAL	16.291	14.552	89,3%	\$ 24.269	5,2%	5,9%

Apertura en función de los ingresos de los cónyuges	Cantidad de Núcleos Familiares informados	Cantidad de Núcleos Familiares Contribuyentes	Monto total de ingresos del Núcleo Familiar en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)	Participación en el total del impuesto devengado
A) Ambos cónyuges perciben rentas superiores a 12 SMN	3.164	2.499	\$ 2.135.931.437	\$ 117.694.198	5,5%	15,8%
B) Uno de los cónyuges no percibe rentas que supere los 12 SMN	13.127	12.053	\$ 7.352.963.172	\$ 629.284.818	8,6%	84,2%
TOTAL	16.291	14.552	\$ 9.488.894.609	\$ 746.979.016	7,9%	100,0%

En el cuadro 9 se muestra la cantidad de núcleos familiares que tuvieron créditos a cobrar y saldos a pagar.

Cuadro 9

Apertura en función de los ingresos de los cónyuges	Núcleos Familiares con créditos a cobrar			Núcleos Familiares con saldos a pagar		
	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto promedio por Núcleo Familiar del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto promedio por Núcleo Familiar del saldo a pagar
A) Ambos cónyuges perciben rentas superiores a 12 SMN	2.649	83,7%	\$ 10.817	486	15,4%	\$ 11.808
B) Uno de los cónyuges no percibe rentas que supere los 12 SMN	10.832	82,5%	\$ 6.181	2.219	16,9%	\$ 15.393
TOTAL	13.481	82,8%	\$ 7.092	2.705	16,6%	\$ 14.749

Apertura por intervalos de ingreso per cápita

El Cuadro 10 muestra la información desagregada para distintos intervalos de ingresos per cápita. Para que la lectura de este cuadro pueda hacerse con números más fáciles de referenciar, se prefirió construir intervalos de ingresos mensualizados per cápita como en el IRPF de personas físicas, dividiendo entre 2 y después entre 12 al total de los ingresos del núcleo familiar correspondiente al año 2010.

Cuadro 10

IRPF - Categoría II: Total de núcleos familiares informados										
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados per cápita		Núcleos Familiares Informados		Cantidad de Núcleos Familiares Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado per cápita (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	3.922	24,1%	2.809	71,62%	\$ 12.070	\$ 1.840	1,1%	1,6%
2	\$ 14.428	\$ 21.642	6.034	37,0%	5.429	89,97%	\$ 17.841	\$ 2.067	4,0%	4,5%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	3.052	18,7%	3.031	99,31%	\$ 24.739	\$ 2.046	6,7%	6,8%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	2.062	12,7%	2.062	100,00%	\$ 34.813	\$ 4.169	9,5%	9,5%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	580	3,6%	580	100,00%	\$ 49.375	\$ 3.878	11,8%	11,8%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	415	2,5%	415	100,00%	\$ 69.443	\$ 8.005	14,1%	14,1%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	117	0,7%	117	100,00%	\$ 98.406	\$ 8.059	16,0%	16,0%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	80	0,5%	80	100,00%	\$ 152.723	\$ 28.737	18,9%	18,9%
9	\$ 230.839		29	0,2%	29	100,00%	\$ 410.492	\$ 377.119	21,4%	21,4%
TOTAL			16.291	100,0%	14.552	89,33%	\$ 24.269	\$ 27.968	5,2%	5,9%

IRPF - Categoría II: Total de núcleos familiares informados								
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados per cápita		Núcleos Familiares Informados		Cantidad de Núcleos Familiares Contribuyentes	Monto total de rentas del Núcleo Familiar en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	3.922	24,1%	2.809	\$ 1.136.098.141	\$ 13.921.997	1,2%
2	\$ 14.428	\$ 21.642	6.034	37,0%	5.429	\$ 2.583.630.716	\$ 106.367.491	4,1%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	3.052	18,7%	3.031	\$ 1.812.110.089	\$ 122.987.518	6,8%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	2.062	12,7%	2.062	\$ 1.722.841.573	\$ 164.648.954	9,6%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	580	3,6%	580	\$ 687.306.280	\$ 81.061.556	11,8%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	415	2,5%	415	\$ 691.652.548	\$ 97.697.974	14,1%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	117	0,7%	117	\$ 276.323.490	\$ 44.215.976	16,0%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	80	0,5%	80	\$ 293.229.031	\$ 55.816.841	19,0%
9	\$ 230.839		29	0,2%	29	\$ 285.702.741	\$ 60.260.709	21,1%
TOTAL			16.291	100,0%	14.552	\$ 9.488.894.609	\$ 746.979.016	7,9%

El Cuadro 11 también desagrega la información por intervalos de ingresos per cápita, para mostrar la incidencia de los créditos y los saldos generados.

Cuadro 11

IRPF - Categoría II: Total de núcleos familiares informados												
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados per cápita		Núcleos Familiares Informados		Núcleos Familiares con créditos a cobrar				Núcleos Familiares con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por Núcleo Familiar del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por Núcleo Familiar del saldo a pagar
1		\$ 14.427	3.922	24,1%	3.828	97,6%	\$ 19.276.436	\$ 5.036	75	1,9%	\$ 219.700	\$ 2.929
2	\$ 14.428	\$ 21.642	6.034	37,0%	5.267	87,3%	\$ 32.927.041	\$ 6.252	732	12,1%	\$ 5.248.232	\$ 7.170
3	\$ 21.643	\$ 28.856	3.052	18,7%	2.405	78,8%	\$ 22.642.320	\$ 9.415	627	20,5%	\$ 6.295.196	\$ 10.040
4	\$ 28.857	\$ 43.284	2.062	12,7%	1.390	67,4%	\$ 11.781.412	\$ 8.476	653	31,7%	\$ 7.346.724	\$ 11.251
5	\$ 43.285	\$ 57.712	580	3,6%	325	56,0%	\$ 3.145.027	\$ 9.677	250	43,1%	\$ 3.015.999	\$ 12.064
6	\$ 57.713	\$ 86.566	415	2,5%	174	41,9%	\$ 2.571.936	\$ 14.781	236	56,9%	\$ 4.279.701	\$ 18.134
7	\$ 86.567	\$ 115.421	117	0,7%	50	42,7%	\$ 701.173	\$ 14.023	66	56,4%	\$ 1.447.749	\$ 21.936
8	\$ 115.422	\$ 230.838	80	0,5%	26	32,5%	\$ 1.247.940	\$ 47.998	54	67,5%	\$ 3.133.537	\$ 58.028
9	\$ 230.839		29	0,2%	16	55,2%	\$ 1.312.132	\$ 82.008	12	41,4%	\$ 8.909.596	\$ 742.466
TOTAL			16.291	100,0%	13.481	82,8%	\$ 95.605.417	\$ 7.092	2.705	16,6%	\$ 39.896.434	\$ 14.749

En los cuadros del anexo 2 se presenta una apertura mayor de la información de Núcleo Familiar, en función de los ingresos de los cónyuges y de los ingresos per cápita.

IASS

El Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS), que grava las jubilaciones y pensiones, fue creado por la Ley 18.314 y tiene vigencia a partir del 01/07/2008. La información de éste informe corresponde a todo el año 2010.

La base de IASS, parte de la información presentada por los responsables sustitutos en los formulario 1845 (la última versión es de 29 de agosto de 2011). Con el objetivo de tener un informe final de IASS – 2010 se integra ésta base con las declaraciones juradas presentadas por los propios contribuyentes en el formulario 1802 (datos del 20 de septiembre de 2011). Al ser declaraciones juradas, sustituyen lo informado por los responsables sustitutos. De este modo, la nueva base tiene clasificados a los contribuyentes según: en primer lugar; lo declarado por ellos y en ausencia la información proviene de los responsables.

El Cuadro 12 resume información sobre IASS correspondiente al ejercicio 2010.

Cuadro 12

IASS - Cierre de Ejercicio 2010	Cantidad de Personas	Monto en pesos corrientes
a) Personas informadas e ingreso total	665.165	\$ 81.336.231.475
b) Contribuyentes e impuesto devengado	108.882	\$ 2.692.396.935
c) Alcance y presión fiscal sobre ingresos en % (b / a)	16,4%	3,3%
d) Tasa efectiva promedio en el universo de informados		0,7%
e) Tasa efectiva promedio en el universo de contribuyentes		4,6%
f) Declaraciones juradas (DJ) presentadas	11.795	
g) Obligados a presentar DJ	16.651	
h) Obligados a presentar DJ con saldo a pagar	15.178	\$ 389.321.551
i) Créditos a cobrar	10.016	\$ 47.759.073
j) Devoluciones a través de presentación de DJ	1.123	\$ 10.243.755

El cuadro muestra las mismas variables ya presentadas en un cuadro semejante para la Categoría II del IRPF (Cuadro 1), por lo tanto, valen las precisiones que se hicieron anteriormente referidas a “personas informadas”, “contribuyentes”, “alcance”, “presión fiscal” y “tasa efectiva”.

En la fila g) se muestra la cantidad de personas obligadas a presentar declaración jurada. En el caso del IASS, las personas que componen este grupo son las que reunieron las siguientes condiciones: fueron perceptores de múltiples ingresos comprendidos por el impuesto (esto es, que percibieron más de una pasividad) y la suma de éstos superó un determinado monto, que fue establecido por la DGI mediante resolución. La cantidad de personas obligadas a presentar declaración jurada y con saldo positivo, es decir, que la suma de las retenciones efectuadas durante el ejercicio fue menor al monto anual del impuesto devengado, se muestra en la fila h).

En la fila i) se presenta la cantidad de personas con créditos generados en el período, junto con el monto total de estos créditos. Como ya fue señalado, una persona genera un crédito a su favor cuando la suma de las retenciones efectuadas en el período es superior al monto anual del impuesto devengado. Este crédito puede generarse tanto en el caso de personas cuyo impuesto devengado es nulo (no contribuyentes) como positivo (contribuyentes), ya que las circunstancias que dan lugar a este tipo de situaciones son muy variadas.

En la fila j) se muestra la cantidad de personas que solicitaron la devolución de los créditos generados a través de la presentación de la declaración jurada correspondiente, así como el monto total de este crédito. Importa señalar que para el caso del IASS la DGI no aplicó ningún proceso de devolución automática.

Apertura por tipo y cantidad de ingresos

El Cuadro 13 muestra la apertura de la información presentada anteriormente para distintos conjuntos de personas, agrupadas según la cantidad de rentas que percibieron durante el año 2010. En este caso, se distinguen solamente dos grupos: los que percibieron una sola pasividad y los que percibieron más de una pasividad.

Cuadro 13

Agrupaciones de personas según tipo y cantidad de ingresos	Cantidad de informados	Cantidad de contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Tasa efectiva promedio del impuesto	
					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
A) Jubilados y/o Pensionistas un solo ingreso	624.833	87.203	14,0%	\$ 9.079	0,5%	3,8%
B) Jubilados y/o Pensionistas varios ingresos	40.332	21.679	53,8%	\$ 27.394	4,2%	7,7%
TOTAL	665.165	108.882	16,4%	\$ 10.190	0,7%	4,6%

Agrupaciones de personas según tipo y cantidad de ingresos	Cantidad de informados	Cantidad de contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)	Participación en el total del impuesto devengado
A) Jubilados y/o Pensionistas un solo ingreso	624.833	87.203	\$ 68.078.012.176	\$ 1.542.512.528	2,3%	57,3%
B) Jubilados y/o Pensionistas varios ingresos	40.332	21.679	\$ 13.258.219.299	\$ 1.149.884.407	8,7%	42,7%
TOTAL	665.165	108.882	\$ 81.336.231.475	\$ 2.692.396.935	3,3%	100,0%

Al igual que con el IRPF, el alcance del impuesto (el cociente entre la cantidad de contribuyentes y la cantidad de personas informadas) es mayor en el grupo comprendido por personas con múltiples ingresos y otro tanto ocurre con las tasas efectivas promedio y la presión fiscal sobre ingresos. Como puede advertirse en el cuadro, el ingreso promedio mensualizado en el grupo B (pasivos con varios ingresos) es considerablemente superior al del grupo A (pasivos con un solo ingreso).

El Cuadro 14 también desagrega la información por grupos según cantidad de ingresos, para mostrar como se distribuyen los créditos y los saldos entre estos grupos. Otra vez, es notorio que la incidencia tanto de los créditos como de los saldos es mayor en el grupo de personas con múltiples rentas.

Cuadro 14

Agrupaciones de personas según tipo y cantidad de ingresos	Personas con créditos a cobrar			Personas con saldos a pagar		
	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto promedio por persona del saldo a pagar
A) Jubilados y/o Pensionistas un solo ingreso	8.143	1,3%	3.942	757	0,1%	11.614
B) Jubilados y/o Pensionistas varios ingresos	1.873	5,2%	8.358	19.783	55,1%	20.592
TOTAL	10.016	1,6%	4.768	20.540	3,2%	20.261

Apertura por intervalos de ingreso

El Cuadro 15 muestra la información desagregada para distintos intervalos de ingresos. Se calculó el ingreso mensualizado de cada persona informada, el cual resulta en este caso, de dividir entre 12 al total de los ingresos informados correspondiente al año 2009. Luego de obtenido el ingreso mensualizado de cada persona, se ubica a cada una en el intervalo correspondiente.

Cuadro 15

IASS: Total de personas informadas										
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	533.086	80,1%			\$ 5.729	\$ 3.288	0,0%	
2	\$ 14.428	\$ 21.642	63.403	9,5%	40.206	63,4%	\$ 17.645	\$ 2.042	0,8%	1,2%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	30.040	4,5%	30.040	100,0%	\$ 24.923	\$ 2.010	3,3%	3,3%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	21.364	3,2%	21.364	100,0%	\$ 35.116	\$ 4.067	6,4%	6,4%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	7.751	1,2%	7.751	100,0%	\$ 50.592	\$ 3.983	10,6%	10,6%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	7.799	1,2%	7.799	100,0%	\$ 68.945	\$ 7.992	13,0%	13,0%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	1.455	0,2%	1.455	100,0%	\$ 96.640	\$ 8.059	15,1%	15,1%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	264	0,0%	264	100,0%	\$ 131.954	\$ 17.395	17,4%	17,4%
9	\$ 230.839		3	0,0%	3	100,0%	\$ 361.020	\$ 163.289	21,9%	21,9%
TOTAL			665.165	100,0%	108.882	16,4%	\$ 10.190	\$ 12.014	0,7%	4,6%

IASS: Total de personas informadas								
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	533.086	80,1%		\$ 36.648.028.357		
2	\$ 14.428	\$ 21.642	63.403	9,5%	40.206	\$ 13.424.787.027	\$ 116.921.730	0,9%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	30.040	4,5%	30.040	\$ 8.984.310.216	\$ 304.452.174	3,4%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	21.364	3,2%	21.364	\$ 9.002.689.153	\$ 591.515.544	6,6%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	7.751	1,2%	7.751	\$ 4.705.627.687	\$ 500.540.166	10,6%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	7.799	1,2%	7.799	\$ 6.452.424.856	\$ 847.015.664	13,1%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	1.455	0,2%	1.455	\$ 1.687.337.393	\$ 255.891.556	15,2%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	264	0,0%	264	\$ 418.030.068	\$ 73.167.063	17,5%
9	\$ 230.839		3	0,0%	3	\$ 12.996.718	\$ 2.893.039	22,3%
TOTAL			665.165	100,0%	108.882	\$ 81.336.231.475	\$ 2.692.396.935	3,3%

El cuadro permite identificar quiénes son contribuyentes y qué tasa efectiva recae sobre los mismos, según el ingreso percibido. Nótese que en el intervalo de menores ingresos (ingresos mensualizados de hasta \$14.427), donde se ubica a la mayoría de las personas (80,1%), nadie resultó alcanzado por el impuesto.

El Cuadro 16 también desagrega la información por intervalos de ingreso, para mostrar la incidencia de los créditos y los saldos generados.

Cuadro 16

IASS: Total de personas informadas													
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Personas con créditos a cobrar				Personas con saldos a pagar				
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por persona del saldo a pagar	
1		\$ 14.427	522.181	81,3%	4.568	0,9%	\$ 12.381.581	\$ 2.711					
2	\$ 14.428	\$ 21.642	60.243	9,4%	2.849	4,7%	\$ 12.800.197	\$ 4.493	3.248	5,4%	\$ 9.096.079	\$ 2.801	
3	\$ 21.643	\$ 28.856	25.526	4,0%	1.161	4,5%	\$ 6.354.126	\$ 5.473	2.966	11,6%	\$ 21.174.139	\$ 7.139	
4	\$ 28.857	\$ 43.284	18.678	2,9%	758	4,1%	\$ 7.845.057	\$ 10.350	5.419	29,0%	\$ 74.728.626	\$ 13.790	
5	\$ 43.285	\$ 57.712	7.861	1,2%	346	4,4%	\$ 4.223.377	\$ 12.206	4.011	51,0%	\$ 110.502.101	\$ 27.550	
6	\$ 57.713	\$ 86.566	6.816	1,1%	273	4,0%	\$ 3.345.296	\$ 12.254	3.697	54,2%	\$ 137.570.147	\$ 37.211	
7	\$ 86.567	\$ 115.421	1.018	0,2%	60	5,9%	\$ 795.162	\$ 13.253	955	93,8%	\$ 44.755.873	\$ 46.865	
8	\$ 115.422	\$ 230.838	167	0,0%	1	0,6%	\$ 14.277	\$ 14.277	242	144,9%	\$ 16.818.836	\$ 69.499	
9	\$ 230.839		1	0,0%		0,0%			2	200,0%	\$ 1.514.014	\$ 757.007	
TOTAL			642.492	100,0%	10.016	1,6%	\$ 47.759.073	\$ 4.768	20.540	3,2%	\$ 416.159.816	\$ 20.261	

En el anexo 3 se presenta una apertura mayor de la información: para cada grupo según cantidad de rentas, se desagrega la información según los intervalos de ingreso.

Apertura por Caja prestadora de la pasividad

Para el caso del grupo A, es decir, las personas que perciban una sola pasividad y éste es su único ingreso, se presenta una apertura adicional, identificando el organismo que sirve la pasividad. Importa señalar que esta misma apertura no se puede practicar sobre el grupo de personas con más de una pasividad (grupo B), ya que necesariamente para que una persona se encuentre en esa situación, las pasividades percibidas deben ser servidas por organismos diferentes, de manera que no puede asociarse al individuo con una Caja prestadora en específico. El Cuadro 17 resume esta información.

Cuadro 17

Agrupaciones de personas según Caja prestadora de la pasividad	Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Cantidad	Porcentaje				en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
Banco Previsión Social (BPS)	574.673	92,0%	68.166	11,9%	\$ 8.150	0,4%	3,0%
Demás Cajas	50.160	8,0%	19.037	38,0%	\$ 19.733	2,5%	6,7%
TOTAL	624.833	100,0%	87.203	14,0%	\$ 9.079	0,5%	3,8%

Agrupaciones de personas según Caja prestadora de la pasividad	Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)	Participación en el total del impuesto devengado
	Cantidad	Porcentaje					
Banco Previsión Social (BPS)	574.673	92,0%	68.166	\$ 56.200.523.891	\$ 753.858.421	1,3%	48,9%
Demás Cajas	50.160	8,0%	19.037	\$ 11.877.488.285	\$ 788.654.107	6,6%	51,1%
TOTAL	624.833	100,0%	87.203	\$ 68.078.012.176	\$ 1.542.512.528	2,3%	100,0%

Se advierte que la inmensa mayoría de los pasivos con una sola pasividad perciben la misma de prestaciones servidas por el BPS (92%). Sin embargo, el alcance del impuesto en este subgrupo es algo inferior al promedio (11.9% contra 14%) y, además, su contribución al total del impuesto devengado es considerablemente inferior a su tamaño: si bien representan el 92% del total del grupo de pasivos con una sola renta, explican el 48.9% del total del impuesto devengado en este grupo.

Anexo 1: Apertura de la información del IRPF – Categoría II por grupo según tipo y cantidad de ingresos y por intervalos de ingreso

IRPF - Categoría II: Grupo A) Dependientes un solo ingreso

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	564.665	47,3%	-	-	\$ 5.665	\$ 4.342	0,0%	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	133.058	11,2%	47.456	35,7%	\$ 17.598	\$ 2.041	0,3%	0,9%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	71.053	6,0%	67.292	94,7%	\$ 24.938	\$ 2.062	2,7%	2,9%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	63.778	5,3%	63.674	99,8%	\$ 35.044	\$ 4.196	6,0%	6,0%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	21.818	1,8%	21.818	100,0%	\$ 49.917	\$ 3.941	9,3%	9,3%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	17.089	1,4%	17.089	100,0%	\$ 69.604	\$ 8.097	11,4%	11,4%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	5.406	0,5%	5.406	100,0%	\$ 98.333	\$ 8.019	13,2%	13,2%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	3.735	0,3%	3.735	100,0%	\$ 148.096	\$ 28.170	15,3%	15,3%
9	\$ 230.839		750	0,1%	750	100,0%	\$ 391.718	\$ 257.653	19,7%	19,7%
TOTAL			881.352	73,9%	227.220	25,8%	\$ 22.281	\$ 22.281	1,3%	5,1%

IRPF - Categoría II: Grupo A) Dependientes un solo ingreso

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	564.665	47,3%	-	\$ 38.388.184.611	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	133.058	11,2%	47.456	\$ 28.098.711.048	\$ 99.345.435	0,4%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	71.053	6,0%	67.292	\$ 21.263.068.417	\$ 588.497.153	2,8%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	63.778	5,3%	63.674	\$ 26.820.760.788	\$ 1.655.163.583	6,2%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	21.818	1,8%	21.818	\$ 13.069.020.392	\$ 1.227.418.304	9,4%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	17.089	1,4%	17.089	\$ 14.273.535.215	\$ 1.637.587.711	11,5%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	5.406	0,5%	5.406	\$ 6.379.084.886	\$ 842.226.413	13,2%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	3.735	0,3%	3.735	\$ 6.637.683.845	\$ 1.027.614.537	15,5%
9	\$ 230.839		750	0,1%	750	\$ 3.525.460.394	\$ 718.776.054	20,4%
TOTAL			881.352	73,9%	227.220	\$ 158.455.509.596	\$ 7.796.629.191	4,9%

IRPF - Categoría II: Grupo A) Dependientes un solo ingreso

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Personas con créditos a cobrar				Personas con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por persona del saldo a pagar
1		\$ 14.427	564.665	47,3%	56.470	10,0%	\$ 80.237.960	\$ 1.421	-	-	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	133.058	11,2%	64.924	48,8%	\$ 112.427.010	\$ 1.732	2.490	1,9%	\$ 3.598.569	\$ 1.445
3	\$ 21.643	\$ 28.856	71.053	6,0%	12.903	18,2%	\$ 53.883.500	\$ 4.176	2.154	3,0%	\$ 7.262.100	\$ 3.371
4	\$ 28.857	\$ 43.284	63.778	5,3%	4.849	7,6%	\$ 38.400.182	\$ 7.919	1.789	2,8%	\$ 7.736.942	\$ 4.325
5	\$ 43.285	\$ 57.712	21.818	1,8%	984	4,5%	\$ 11.908.091	\$ 12.102	796	3,6%	\$ 3.234.072	\$ 4.063
6	\$ 57.713	\$ 86.566	17.089	1,4%	683	4,0%	\$ 10.493.704	\$ 15.364	766	4,5%	\$ 3.272.909	\$ 4.273
7	\$ 86.567	\$ 115.421	5.406	0,5%	227	4,2%	\$ 4.737.636	\$ 20.871	402	7,4%	\$ 1.893.635	\$ 4.711
8	\$ 115.422	\$ 230.838	3.735	0,3%	211	5,6%	\$ 9.234.903	\$ 43.767	213	5,7%	\$ 1.748.994	\$ 8.211
9	\$ 230.839		750	0,1%	122	16,3%	\$ 9.436.739	\$ 77.350	48	6,4%	\$ 20.740.203	\$ 432.088
TOTAL			881.352	73,9%	141.373	16,0%	\$ 330.759.724	\$ 2.340	8.658	1,0%	\$ 49.487.424	\$ 5.716

IRPF - Categoría II: Grupo B) Dependientes varios ingresos

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	169.205	14,2%	-	-	\$ 6.166	\$ 3.807	0,0%	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	30.306	2,5%	12.454	41,1%	\$ 17.695	\$ 2.067	0,4%	0,9%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	18.817	1,6%	17.890	95,1%	\$ 25.077	\$ 2.079	2,8%	2,9%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	21.742	1,8%	21.683	99,7%	\$ 35.167	\$ 4.233	6,0%	6,0%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	8.453	0,7%	8.451	100,0%	\$ 49.900	\$ 3.951	9,3%	9,3%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	6.350	0,5%	6.350	100,0%	\$ 69.186	\$ 8.170	11,3%	11,3%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	2.171	0,2%	2.170	100,0%	\$ 99.099	\$ 8.178	13,1%	13,1%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	2.197	0,2%	2.197	100,0%	\$ 152.217	\$ 30.128	15,2%	15,2%
9	\$ 230.839		485	0,0%	485	100,0%	\$ 391.336	\$ 338.329	19,1%	19,1%
TOTAL			259.726	21,8%	71.680	27,6%	\$ 17.005	\$ 30.312	1,6%	5,8%

IRPF - Categoría II: Grupo B) Dependientes varios ingresos

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	169.205	14,2%	-	\$ 12.519.323.526	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	30.306	2,5%	12.454	\$ 6.435.266.285	\$ 26.934.532	0,4%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	18.817	1,6%	17.890	\$ 5.662.450.723	\$ 160.740.213	2,8%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	21.742	1,8%	21.683	\$ 9.175.301.822	\$ 561.010.168	6,1%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	8.453	0,7%	8.451	\$ 5.061.631.646	\$ 470.985.444	9,3%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	6.350	0,5%	6.350	\$ 5.271.939.203	\$ 600.032.631	11,4%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	2.171	0,2%	2.170	\$ 2.581.714.932	\$ 337.862.493	13,1%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	2.197	0,2%	2.197	\$ 4.013.056.922	\$ 619.218.540	15,4%
9	\$ 230.839		485	0,0%	485	\$ 2.277.573.568	\$ 446.726.204	19,6%
TOTAL			259.726	21,8%	71.680	52.998.258.627	3.223.510.225	6,1%

IRPF - Categoría II: Grupo B) Dependientes varios ingresos

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Personas con créditos a cobrar				Personas con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por persona del saldo a pagar
1		\$ 14.427	169.205	14,2%	31.338	18,5%	\$ 42.360.820	\$ 1.352	-	-	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	30.306	2,5%	16.226	53,5%	\$ 47.757.731	\$ 2.943	5.963	19,7%	\$ 9.180.403	\$ 1.540
3	\$ 21.643	\$ 28.856	18.817	1,6%	5.231	27,8%	\$ 30.905.750	\$ 5.908	11.947	63,5%	\$ 59.636.292	\$ 4.992
4	\$ 28.857	\$ 43.284	21.742	1,8%	4.686	21,6%	\$ 38.747.067	\$ 8.269	16.023	73,7%	\$ 159.185.700	\$ 9.935
5	\$ 43.285	\$ 57.712	8.453	0,7%	1.600	18,9%	\$ 17.449.800	\$ 10.906	6.445	76,2%	\$ 90.961.604	\$ 14.114
6	\$ 57.713	\$ 86.566	6.350	0,5%	1.434	22,6%	\$ 12.649.283	\$ 8.821	4.493	70,8%	\$ 73.313.511	\$ 16.317
7	\$ 86.567	\$ 115.421	2.171	0,2%	645	29,7%	\$ 5.843.355	\$ 9.059	1.381	63,6%	\$ 26.746.985	\$ 19.368
8	\$ 115.422	\$ 230.838	2.197	0,2%	704	32,0%	\$ 9.208.725	\$ 13.081	1.357	61,8%	\$ 36.714.969	\$ 27.056
9	\$ 230.839		485	0,0%	151	31,1%	\$ 3.916.640	\$ 25.938	271	55,9%	\$ 38.097.624	\$ 140.582
TOTAL			259.726	21,8%	62.015	23,9%	208.839.170	3.368	47.880	18,4%	493.837.088	\$ 10.314

IRPF - Categoría II: Grupo C) Dependientes e Independientes

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	3.102	0,3%	-	-	\$ 8.130	\$ 3.982	0,0%	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	2.203	0,2%	423	19,2%	\$ 18.150	\$ 2.122	0,1%	0,8%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	2.455	0,2%	1.952	79,5%	\$ 25.235	\$ 2.047	1,4%	1,8%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	4.488	0,4%	4.399	98,0%	\$ 35.985	\$ 4.287	4,2%	4,3%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	3.266	0,3%	3.263	99,9%	\$ 50.451	\$ 3.959	7,2%	7,3%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	4.026	0,3%	4.025	100,0%	\$ 70.378	\$ 8.220	9,5%	9,5%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	2.085	0,2%	2.085	100,0%	\$ 99.751	\$ 8.374	11,3%	11,3%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	2.547	0,2%	2.547	100,0%	\$ 156.530	\$ 30.755	13,4%	13,4%
9	\$ 230.839		550	0,0%	548	99,6%	\$ 331.734	\$ 289.537	16,5%	16,6%
TOTAL			24.722	2,1%	19.242	77,8%	\$ 61.722	\$ 73.928	6,1%	7,9%

IRPF - Categoría II: Grupo C) Dependientes e Independientes

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	3.102	0,3%	-	\$ 302.614.897	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	2.203	0,2%	423	\$ 479.805.514	\$ 772.582	0,2%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	2.455	0,2%	1.952	\$ 743.433.752	\$ 11.026.018	1,5%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	4.488	0,4%	4.399	\$ 1.937.991.965	\$ 84.138.521	4,3%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	3.266	0,3%	3.263	\$ 1.977.268.364	\$ 144.303.290	7,3%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	4.026	0,3%	4.025	\$ 3.400.121.326	\$ 324.589.336	9,5%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	2.085	0,2%	2.085	\$ 2.495.776.987	\$ 281.904.787	11,3%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	2.547	0,2%	2.547	\$ 4.784.171.783	\$ 651.813.313	13,6%
9	\$ 230.839		550	0,0%	548	\$ 2.189.443.592	\$ 371.564.360	17,0%
TOTAL			24.722	2,1%	19.242	\$ 18.310.628.180	\$ 1.870.112.206	10,2%

IRPF - Categoría II: Grupo C) Dependientes e Independientes

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Personas con créditos a cobrar				Personas con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por persona del saldo a pagar
1		\$ 14.427	3.102	0,3%	1.757	56,6%	\$ 7.152.383	\$ 4.071	-	-	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	2.203	0,2%	1.513	68,7%	\$ 9.270.863	\$ 6.127	85	3,9%	\$ 90.890	\$ 1.069
3	\$ 21.643	\$ 28.856	2.455	0,2%	1.553	63,3%	\$ 11.414.465	\$ 7.350	687	28,0%	\$ 1.992.292	\$ 2.900
4	\$ 28.857	\$ 43.284	4.488	0,4%	2.258	50,3%	\$ 16.482.999	\$ 7.300	2.032	45,3%	\$ 13.536.825	\$ 6.662
5	\$ 43.285	\$ 57.712	3.266	0,3%	1.212	37,1%	\$ 9.321.184	\$ 7.691	1.878	57,5%	\$ 19.157.414	\$ 10.201
6	\$ 57.713	\$ 86.566	4.026	0,3%	1.340	33,3%	\$ 10.708.267	\$ 7.991	2.465	61,2%	\$ 36.651.317	\$ 14.869
7	\$ 86.567	\$ 115.421	2.085	0,2%	772	37,0%	\$ 6.533.558	\$ 8.463	1.204	57,7%	\$ 24.395.812	\$ 20.262
8	\$ 115.422	\$ 230.838	2.547	0,2%	1.015	39,9%	\$ 12.889.567	\$ 12.699	1.439	56,5%	\$ 44.392.591	\$ 30.850
9	\$ 230.839		550	0,0%	205	37,3%	\$ 6.406.159	\$ 31.250	330	60,0%	\$ 53.472.525	\$ 162.038
TOTAL			24.722	2,1%	11.625	47,0%	90.179.446	\$ 7.757	10.120	40,9%	193.689.667	\$ 19.139

IRPF - Categoría II: Grupo D) Independientes

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	12.528	1,1%	-	-	\$ 5.968	\$ 4.186	0,0%	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	3.378	0,3%	91	2,7%	\$ 17.872	\$ 2.076	0,0%	1,0%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	2.585	0,2%	1.275	49,3%	\$ 25.013	\$ 2.061	0,4%	0,9%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	3.525	0,3%	3.187	90,4%	\$ 35.617	\$ 4.306	2,3%	2,5%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	1.805	0,2%	1.769	98,0%	\$ 50.028	\$ 3.973	4,7%	4,8%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	1.853	0,2%	1.839	99,2%	\$ 69.899	\$ 8.167	7,0%	7,0%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	746	0,1%	742	99,5%	\$ 98.545	\$ 8.078	8,8%	8,9%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	724	0,1%	721	99,6%	\$ 151.741	\$ 29.525	10,1%	10,1%
9	\$ 230.839		170	0,0%	166	97,6%	\$ 356.219	\$ 181.425	11,4%	11,7%
TOTAL			27.314	2,3%	9.790	35,8%	\$ 28.890	\$ 43.033	1,7%	4,8%

IRPF - Categoría II: Grupo D) Independientes

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	12.528	1,1%	-	\$ 897.165.449	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	3.378	0,3%	91	\$ 724.467.373	\$ 216.372	0,0%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	2.585	0,2%	1.275	\$ 775.890.290	\$ 3.591.341	0,5%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	3.525	0,3%	3.187	\$ 1.506.585.187	\$ 35.798.607	2,4%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	1.805	0,2%	1.769	\$ 1.083.597.871	\$ 51.605.706	4,8%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	1.853	0,2%	1.839	\$ 1.554.263.529	\$ 109.523.343	7,0%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	746	0,1%	742	\$ 882.177.460	\$ 78.158.455	8,9%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	724	0,1%	721	\$ 1.318.323.231	\$ 134.622.092	10,2%
9	\$ 230.839		170	0,0%	166	\$ 726.686.270	\$ 83.288.856	11,5%
TOTAL			27.314	2,3%	9.790	9.469.156.660	496.804.772	5,2%

IRPF - Categoría II: Grupo D) Independientes

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Personas con créditos a cobrar				Personas con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por persona del saldo a pagar
1		\$ 14.427	12.528	1,1%	6.042	48,2%	\$ 30.376.991	\$ 5.028	-	-	-	-
2	\$ 14.428	\$ 21.642	3.378	0,3%	2.255	66,8%	\$ 19.931.703	\$ 8.839	6	0,2%	\$ 7.258	\$ 1.210
3	\$ 21.643	\$ 28.856	2.585	0,2%	2.107	81,5%	\$ 23.261.402	\$ 11.040	110	4,3%	\$ 152.860	\$ 1.390
4	\$ 28.857	\$ 43.284	3.525	0,3%	2.865	81,3%	\$ 33.220.036	\$ 11.595	333	9,4%	\$ 1.551.585	\$ 4.659
5	\$ 43.285	\$ 57.712	1.805	0,2%	1.387	76,8%	\$ 13.982.912	\$ 10.081	243	13,5%	\$ 1.708.626	\$ 7.031
6	\$ 57.713	\$ 86.566	1.853	0,2%	982	53,0%	\$ 8.303.540	\$ 8.456	547	29,5%	\$ 5.934.693	\$ 10.850
7	\$ 86.567	\$ 115.421	746	0,1%	364	48,8%	\$ 3.185.228	\$ 8.751	243	32,6%	\$ 4.822.277	\$ 19.845
8	\$ 115.422	\$ 230.838	724	0,1%	405	55,9%	\$ 5.784.874	\$ 14.284	216	29,8%	\$ 8.318.693	\$ 38.512
9	\$ 230.839		170	0,0%	101	59,4%	\$ 3.249.085	\$ 32.169	46	27,1%	\$ 13.847.606	\$ 301.035
TOTAL			27.314	2,3%	16.508	60,4%	141.295.772	\$ 8.559	1.744	6,4%	36.343.599	\$ 20.839

Anexo 2: Apertura de la información del IRPF – Categoría II de Núcleo Familiar, en función de los ingresos de los cónyuges y de los ingresos per cápita

IRPF - Categoría II: Grupo A) Ambos cónyuges perciben rentas superiores a 12 SMN										
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados per cápita		Núcleos Familiares Informados		Cantidad de Núcleos Familiares Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado per cápita (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	75	2,4%			\$ 13.112	\$ 1.303	0,0%	
2	\$ 14.428	\$ 21.642	1.068	33,8%	499	46,72%	\$ 18.786	\$ 1.835	0,6%	1,3%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	1.047	33,1%	1.026	97,99%	\$ 24.772	\$ 2.037	3,4%	3,5%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	682	21,6%	682	100,00%	\$ 34.640	\$ 4.155	6,9%	6,9%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	169	5,3%	169	100,00%	\$ 49.308	\$ 3.644	9,8%	9,8%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	88	2,8%	88	100,00%	\$ 69.690	\$ 7.946	12,3%	12,3%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	25	0,8%	25	100,00%	\$ 97.271	\$ 7.683	14,6%	14,6%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	10	0,3%	10	100,00%	\$ 149.227	\$ 30.248	17,8%	17,8%
9	\$ 230.839									
TOTAL			3.164	100,0%	2.499	78,98%	\$ 28.128	\$ 14.684	3,9%	4,9%

IRPF - Categoría II: Grupo A) Ambos cónyuges perciben rentas superiores a 12 SMN								
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados per cápita		Núcleos Familiares Informados		Cantidad de Núcleos Familiares Contribuyentes	Monto total de rentas del Núcleo Familiar en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	75	2,4%		\$ 23.600.792		
2	\$ 14.428	\$ 21.642	1.068	33,8%	499	\$ 481.521.559	\$ 3.079.424	0,6%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	1.047	33,1%	1.026	\$ 622.470.363	\$ 21.940.697	3,5%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	682	21,6%	682	\$ 566.982.613	\$ 39.850.475	7,0%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	169	5,3%	169	\$ 199.993.097	\$ 19.637.415	9,8%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	88	2,8%	88	\$ 147.185.607	\$ 18.272.075	12,4%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	25	0,8%	25	\$ 58.362.809	\$ 8.509.240	14,6%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	10	0,3%	10	\$ 35.814.597	\$ 6.404.872	17,9%
9	\$ 230.839							
TOTAL			3.164	100,0%	2.499	\$ 2.135.931.437	\$ 117.694.198	5,5%

IRPF - Categoría II: Grupo A) Ambos cónyuges perciben rentas superiores a 12 SMN												
Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados per cápita		Núcleos Familiares Informados		Núcleos Familiares con créditos a cobrar				Núcleos Familiares con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por Núcleo Familiar del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por Núcleo Familiar del saldo a pagar
1		\$ 14.427	75	0,5%	72	96,0%	\$ 369.349	\$ 5.130				
2	\$ 14.428	\$ 21.642	1.068	6,6%	1.017	95,2%	\$ 9.685.125	\$ 9.523	38	3,6%	\$ 159.968	\$ 4.210
3	\$ 21.643	\$ 28.856	1.047	6,4%	853	81,5%	\$ 9.869.984	\$ 11.571	186	17,8%	\$ 1.548.382	\$ 8.325
4	\$ 28.857	\$ 43.284	682	4,2%	522	76,5%	\$ 6.202.942	\$ 11.883	158	23,2%	\$ 1.908.344	\$ 12.078
5	\$ 43.285	\$ 57.712	169	1,0%	118	69,8%	\$ 1.415.361	\$ 11.995	49	29,0%	\$ 830.387	\$ 16.947
6	\$ 57.713	\$ 86.566	88	0,5%	54	61,4%	\$ 946.225	\$ 17.523	34	38,6%	\$ 661.390	\$ 19.453
7	\$ 86.567	\$ 115.421	25	0,2%	11	44,0%	\$ 126.795	\$ 11.527	13	52,0%	\$ 344.830	\$ 26.525
8	\$ 115.422	\$ 230.838	10	0,1%	2	20,0%	\$ 37.823	\$ 18.912	8	80,0%	\$ 285.240	\$ 35.655
9	\$ 230.839											
TOTAL			3.164	19,4%	2.649	83,7%	\$ 28.653.604	\$ 10.817	486	15,4%	\$ 5.738.541	\$ 11.808

IRPF - Categoría II: Grupo B) Uno de los cónyuges no percibe rentas que supere los 12 SMN

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados per cápita		Núcleos Familiares Informados		Cantidad de Núcleos Familiares Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado per cápita (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	3.847	23,6%	2.809	73,02%	\$ 12.049	\$ 1.843	1,2%	1,6%
2	\$ 14.428	\$ 21.642	4.966	30,5%	4.930	99,28%	\$ 17.638	\$ 2.057	4,8%	4,8%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	2.005	12,3%	2.005	100,00%	\$ 24.722	\$ 2.051	8,4%	8,4%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	1.380	8,5%	1.380	100,00%	\$ 34.899	\$ 4.174	10,7%	10,7%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	411	2,5%	411	100,00%	\$ 49.403	\$ 3.974	12,6%	12,6%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	327	2,0%	327	100,00%	\$ 69.377	\$ 8.031	14,5%	14,5%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	92	0,6%	92	100,00%	\$ 98.714	\$ 8.171	16,4%	16,4%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	70	0,4%	70	100,00%	\$ 153.223	\$ 28.708	19,0%	19,0%
9	\$ 230.839		29	0,2%	29	100,00%	\$ 410.492	\$ 377.119	21,4%	21,4%
TOTAL			13.127	80,6%	12.053	91,82%	\$ 23.339	\$ 30.238	5,6%	6,1%

IRPF - Categoría II: Grupo B) Uno de los cónyuges no percibe rentas que supere los 12 SMN

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados per cápita		Núcleos Familiares Informados		Cantidad de Núcleos Familiares Contribuyentes	Monto total de rentas del Núcleo Familiar en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	3.847	23,6%	2.809	\$ 1.112.497.349	\$ 13.921.997	1,3%
2	\$ 14.428	\$ 21.642	4.966	30,5%	4.930	\$ 2.102.109.157	\$ 103.288.067	4,9%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	2.005	12,3%	2.005	\$ 1.189.639.726	\$ 101.046.821	8,5%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	1.380	8,5%	1.380	\$ 1.155.858.960	\$ 124.798.479	10,8%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	411	2,5%	411	\$ 487.313.183	\$ 61.424.141	12,6%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	327	2,0%	327	\$ 544.466.941	\$ 79.425.899	14,6%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	92	0,6%	92	\$ 217.960.681	\$ 35.706.736	16,4%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	70	0,4%	70	\$ 257.414.434	\$ 49.411.969	19,2%
9	\$ 230.839		29	0,2%	29	\$ 285.702.741	\$ 60.260.709	21,1%
TOTAL			13.127	80,6%	12.053	\$ 7.352.963.172	\$ 629.284.818	8,6%

IRPF - Categoría II: Grupo B) Uno de los cónyuges no percibe rentas que supere los 12 SMN

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados per cápita		Núcleos Familiares Informados		Núcleos Familiares con créditos a cobrar				Núcleos Familiares con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por Núcleo Familiar del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por Núcleo Familiar del saldo a pagar
1		\$ 14.427	3.847	23,6%	3.756	97,6%	\$ 18.907.087	\$ 5.034	75	1,9%	\$ 219.700	\$ 2.929
2	\$ 14.428	\$ 21.642	4.966	30,5%	4.250	85,6%	\$ 23.241.916	\$ 5.469	694	14,0%	\$ 5.088.264	\$ 7.332
3	\$ 21.643	\$ 28.856	2.005	12,3%	1.552	77,4%	\$ 12.772.336	\$ 8.230	441	22,0%	\$ 4.746.814	\$ 10.764
4	\$ 28.857	\$ 43.284	1.380	8,5%	868	62,9%	\$ 5.578.470	\$ 6.427	495	35,9%	\$ 5.438.380	\$ 10.987
5	\$ 43.285	\$ 57.712	411	2,5%	207	50,4%	\$ 1.729.666	\$ 8.356	201	48,9%	\$ 2.185.612	\$ 10.874
6	\$ 57.713	\$ 86.566	327	2,0%	120	36,7%	\$ 1.625.711	\$ 13.548	202	61,8%	\$ 3.618.311	\$ 17.912
7	\$ 86.567	\$ 115.421	92	0,6%	39	42,4%	\$ 574.378	\$ 14.728	53	57,6%	\$ 1.102.919	\$ 20.810
8	\$ 115.422	\$ 230.838	70	0,4%	24	34,3%	\$ 1.210.117	\$ 50.422	46	65,7%	\$ 2.848.297	\$ 61.920
9	\$ 230.839		29	0,2%	16	55,2%	\$ 1.312.132	\$ 82.008	12	41,4%	\$ 8.909.596	\$ 742.466
TOTAL			13.127	80,6%	10.832	82,5%	\$ 66.951.813	\$ 6.181	2.219	16,9%	\$ 34.157.893	\$ 15.393

Anexo 3: Apertura de la información del IASS por grupo según cantidad de ingresos y por intervalos de ingreso

IASS: Grupo A) Jubilados y/o Pensionistas un solo ingreso

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	516.203	82,6%			\$ 5.687	\$ 3.260	0,0%	
2	\$ 14.428	\$ 21.642	58.246	9,3%	36.819	63,2%	\$ 17.634	\$ 2.037	0,8%	1,2%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	26.590	4,3%	26.590	100,0%	\$ 24.905	\$ 1.998	3,3%	3,3%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	15.782	2,5%	15.782	100,0%	\$ 34.830	\$ 3.945	6,3%	6,3%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	3.605	0,6%	3.605	100,0%	\$ 50.433	\$ 3.961	10,5%	10,5%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	3.936	0,6%	3.936	100,0%	\$ 69.132	\$ 8.090	13,1%	13,1%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	449	0,1%	449	100,0%	\$ 92.958	\$ 6.576	14,9%	14,9%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	21	0,0%	21	100,0%	\$ 130.459	\$ 20.637	17,3%	17,3%
9	\$ 230.839		1	0,0%	1	100,0%	\$ 264.844	-	21,3%	21,3%
TOTAL			624.833	100,0%	87.203	14,0%	\$ 9.079	\$ 9.605	0,5%	3,8%

IASS: Grupo A) Jubilados y/o Pensionistas un solo ingreso

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	516.203	82,6%		\$ 35.225.907.755		
2	\$ 14.428	\$ 21.642	58.246	9,3%	36.819	\$ 12.325.385.395	\$ 106.276.996	0,9%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	26.590	4,3%	26.590	\$ 7.946.651.957	\$ 268.626.450	3,4%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	15.782	2,5%	15.782	\$ 6.596.172.278	\$ 425.974.870	6,5%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	3.605	0,6%	3.605	\$ 2.181.736.166	\$ 231.300.758	10,6%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	3.936	0,6%	3.936	\$ 3.265.245.754	\$ 429.160.012	13,1%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	449	0,1%	449	\$ 500.859.147	\$ 74.771.711	14,9%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	21	0,0%	21	\$ 32.875.596	\$ 5.725.914	17,4%
9	\$ 230.839		1	0,0%	1	\$ 3.178.128	\$ 675.818	21,3%
TOTAL			624.833	100,0%	87.203	\$ 68.078.012.176	\$ 1.542.512.528	2,3%

IASS: Grupo A) Jubilados y/o Pensionistas un solo ingreso

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Personas con créditos a cobrar				Personas con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por persona del saldo a pagar
1		\$ 14.427	507.790	83,7%	4.169	0,8%	\$ 10.890.783	\$ 2.612				
2	\$ 14.428	\$ 21.642	55.572	9,2%	2.537	4,6%	\$ 10.926.249	\$ 4.307	120	0,2%	\$ 349.558	\$ 2.913
3	\$ 21.643	\$ 28.856	22.252	3,7%	889	4,0%	\$ 4.633.597	\$ 5.212	77	0,3%	\$ 561.738	\$ 7.295
4	\$ 28.857	\$ 43.284	13.455	2,2%	403	3,0%	\$ 4.175.227	\$ 10.360	346	2,6%	\$ 3.352.241	\$ 9.689
5	\$ 43.285	\$ 57.712	3.753	0,6%	82	2,2%	\$ 960.037	\$ 11.708	149	4,0%	\$ 2.827.615	\$ 18.977
6	\$ 57.713	\$ 86.566	3.570	0,6%	58	1,6%	\$ 476.155	\$ 8.210	59	1,7%	\$ 1.581.649	\$ 26.808
7	\$ 86.567	\$ 115.421	184	0,0%	5	2,7%	\$ 41.720	\$ 8.344	6	3,3%	\$ 119.266	\$ 19.878
8	\$ 115.422	\$ 230.838	12	0,0%								
9	\$ 230.839											
TOTAL			606.589	100,0%	8.143	1,3%	\$ 32.103.768	\$ 3.942	757	0,1%	\$ 8.792.067	\$ 11.614

IASS: Grupo B) Jubilados y/o Pensionistas varios ingresos

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Alcance del impuesto (en %)	Ingreso promedio mensualizado (universo informado)	Desvío Estandar	Tasa efectiva promedio del impuesto	
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje					en el universo de informados	en el universo de contribuyentes
1		\$ 14.427	16.883	41,9%			\$ 7.019	\$ 3.846	0,0%	
2	\$ 14.428	\$ 21.642	5.157	12,8%	3.387	65,7%	\$ 17.766	\$ 2.093	0,9%	1,3%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	3.450	8,6%	3.450	100,0%	\$ 25.064	\$ 2.094	3,4%	3,4%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	5.582	13,8%	5.582	100,0%	\$ 35.927	\$ 4.290	6,7%	6,7%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	4.146	10,3%	4.146	100,0%	\$ 50.729	\$ 3.997	10,6%	10,6%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	3.863	9,6%	3.863	100,0%	\$ 68.754	\$ 7.887	13,0%	13,0%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	1.006	2,5%	1.006	100,0%	\$ 98.283	\$ 8.120	15,2%	15,2%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	243	0,6%	243	100,0%	\$ 132.083	\$ 17.130	17,4%	17,4%
9	\$ 230.839		2	0,0%	2	100,0%	\$ 409.108	\$ 198.625	22,3%	22,3%
TOTAL			40.332	100,0%	21.679	53,8%	\$ 27.394	\$ 25.224	4,2%	7,7%

IASS: Grupo B) Jubilados y/o Pensionistas varios ingresos

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Cantidad de Contribuyentes	Monto total de ingresos en el ejercicio	Monto total del impuesto devengado	Presión sobre ingresos (en%)
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje				
1		\$ 14.427	16.883	41,9%		\$ 1.422.120.602		
2	\$ 14.428	\$ 21.642	5.157	12,8%	3.387	\$ 1.099.401.632	\$ 10.644.735	1,0%
3	\$ 21.643	\$ 28.856	3.450	8,6%	3.450	\$ 1.037.658.259	\$ 35.825.725	3,5%
4	\$ 28.857	\$ 43.284	5.582	13,8%	5.582	\$ 2.406.516.875	\$ 165.540.674	6,9%
5	\$ 43.285	\$ 57.712	4.146	10,3%	4.146	\$ 2.523.891.521	\$ 269.239.408	10,7%
6	\$ 57.713	\$ 86.566	3.863	9,6%	3.863	\$ 3.187.179.102	\$ 417.855.652	13,1%
7	\$ 86.567	\$ 115.421	1.006	2,5%	1.006	\$ 1.186.478.246	\$ 181.119.845	15,3%
8	\$ 115.422	\$ 230.838	243	0,6%	243	\$ 385.154.472	\$ 67.441.149	17,5%
9	\$ 230.839		2	0,0%	2	\$ 9.818.590	\$ 2.217.220	22,6%
TOTAL			40.332	100,0%	21.679	\$ 13.258.219.299	\$ 1.149.884.407	8,7%

IASS: Grupo B) Jubilados y/o Pensionistas varios ingresos

Intervalo Nº	Intervalo de ingresos mensualizados		Personas Informadas		Personas con créditos a cobrar				Personas con saldos a pagar			
	Mínimo	Máximo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del crédito a cobrar	Monto promedio por persona del crédito a cobrar	Cantidad	% sobre cantidad de informados	Monto total del saldo a pagar	Monto promedio por persona del saldo a pagar
1		\$ 14.427	14.391	40,1%	399	2,8%	\$ 1.490.798	\$ 3.736				
2	\$ 14.428	\$ 21.642	4.671	13,0%	312	6,7%	\$ 1.873.948	\$ 6.006	3.128	67,0%	\$ 8.746.521	\$ 2.796
3	\$ 21.643	\$ 28.856	3.274	9,1%	272	8,3%	\$ 1.720.529	\$ 6.325	2.889	88,2%	\$ 20.612.401	\$ 7.135
4	\$ 28.857	\$ 43.284	5.223	14,5%	355	6,8%	\$ 3.669.829	\$ 10.338	5.073	97,1%	\$ 71.376.385	\$ 14.070
5	\$ 43.285	\$ 57.712	4.108	11,4%	264	6,4%	\$ 3.263.341	\$ 12.361	3.862	94,0%	\$ 107.674.486	\$ 27.880
6	\$ 57.713	\$ 86.566	3.246	9,0%	215	6,6%	\$ 2.869.141	\$ 13.345	3.638	112,1%	\$ 135.988.498	\$ 37.380
7	\$ 86.567	\$ 115.421	834	2,3%	55	6,6%	\$ 753.441	\$ 13.699	949	113,8%	\$ 44.636.607	\$ 47.035
8	\$ 115.422	\$ 230.838	155	0,4%	1		\$ 14.277	\$ 14.277	242	156,1%	\$ 16.818.836	\$ 69.499
9	\$ 230.839		1	0,0%					2	200,0%	\$ 1.514.014	\$ 757.007
TOTAL			35.903	100,0%	1.873	5,2%	\$ 15.655.304	\$ 8.358	19.783	55,1%	\$ 407.367.749	\$ 20.592